

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2017-00173-00
Demandante: UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DEL RIO
Demandado: MIGUEL ANGEL BASTIDAS - OTRO
Asunto: RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL

En atención al memorial enviado por el Doctor **PABLO ANDRES BERNAL VALENCIA** solicitando reconocer dependencia Judicial a la Doctora MARIA CAMILA FERNANDEZ FRANCO, para radicar solicitudes ante este Despacho, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

TENER como dependiente del abogado **PABLO ANDRES BERNAL VALENCIA** a la doctora **MARIA CAMILA FERNANDEZ FRANCO** identificada con C.C. No. 1.061.800.831, T.P. No.351.394 del CS de la J, para radicación de solicitudes en lo relacionado a este proceso.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

N.u.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy de abril de 2021.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civilmunicipal-de-popayan/85
MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria